

Puntuación de las convocatorias

	OPOSICIÓN									CONCURSO						TOTAL	% de puntuación de la fase de concurso con respecto a la de oposición	Comprobación	
	Parte 1 del teórico		Parte 2 del teórico		Practico		Pruebas de aptitud y personalidad		Puntuación máxima de la oposición	Experiencia Laboral		Cursos de formación y perfeccionamiento		Títulos académicos oficiales					Puntuación máxima del concurso
Convocatorias libres	10	8,55%	20	17,09%	30	25,64%	30	25,64%	90	13,5	11,54%	8,5	7,26%	5	4,27%	27	117	30,00%	100,00%
Promoción interna	0	0,00%	20	17,09%	40	34,19%	30	25,64%	90	13,5	11,54%	8,5	7,26%	5	4,27%	27	117	30,00%	100,00%

Experiencia Laboral	Experiencia laboral adquirida en la administración pública, empresa privada o libre, realizando funciones similares o iguales al puesto convocado, hasta un máximo de 13,5 puntos, 0,18 puntos mensuales.
Cursos de formación y perfeccionamiento	Los directamente relacionados con las funciones del puesto. Se valorará hasta un máximo de 8,5 puntos. Para esta valoración se sumarán las horas y se multiplicarán por el coeficiente 0,01, teniendo en cuenta el límite máximo alcanzable. Índices de adaptación: formación adecuada: 1, Formación aceptable: 0,5. La valoración de los cursos de informática se realizará mediante certificados de it Txartela o mediante certificados de Competencias Digitales. Dentro de las características de los puestos de cada convocatoria, algunos de esos 8,5 puntos son para valorar los credenciales informáticos.
Títulos académicos oficiales	Títulos distintos de los necesarios para participar en la convocatoria, así como másteres, diplomas y títulos propios de las universidades, siempre que sean útiles para el desempeño del puesto convocado. El Tribunal valorará su idoneidad y la puntuación a conceder a los mismos, pero en ningún caso podrá otorgar más de 2 puntos por título. En el caso de que entre las competencias del puesto se requieran idiomas externos, el título oficial tendrá una valoración máxima de 3 puntos y las lenguas de 2 puntos.